

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

VALDEMORILLO

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdemorillo, en sesión celebrada en fecha 5 de marzo de 2024, ha aprobado en los términos y a los efectos previstos en el artículo 247.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el estudio de viabilidad del contrato de concesión de obras con posterior explotación del servicio de los polideportivos “Dehesa de los Godonales” y “Eras Cerradas” de Valdemorillo, así como el sometimiento de dicho estudio de viabilidad a un período de información pública, el cual tendrá lugar por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 247.3 de la citada Ley 9/2017. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el estudio de viabilidad y presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en los términos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El estudio de viabilidad de referencia se encuentra publicado íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Valdemorillo:

<https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/transparency/202976cb-ddba-475e-95b9-1227e2a9de46/>

En Valdemorillo, a 7 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.
(01/3.748/24)

